



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00394823-UNC-ME#FFYH - EX-2023-00042002- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

Que por Resolución Decanal N° 1649/16 de fecha 19 de diciembre de 2016 se da por admitida a la carrera de Doctorado en Letras a la Lic. Paula La Rocca - DNI 34440026 - con el proyecto de Tesis Doctoral titulado: "La poesía visual argentina contemporánea en el campo expandido de las artes. Procedimientos compositivos y soportes estéticos"; y

CONSIDERANDO:

Que atento a los requerimientos la doctoranda ha cumplido con el Art. 18 del Reglamento de Doctorado presentando su trabajo de Tesis Doctoral en formato digital;

Que de acuerdo a dicho artículo, y ante lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Letras, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

Que atento a los requerimientos la doctoranda ha cumplido con el Art. 25 del Reglamento de Doctorado informando al Comité Académico sobre el cambio de título de la tesis;

Por ello,

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DESIGNAR al Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral de la Lic. Paula La Rocca - DNI 34440026 - que en su presentación final fue titulado: "Insistencias de la letra. Tácticas conceptuales en dos momentos del arte argentino reciente" que estará integrado por los siguientes profesores: Dra. Natalia Tacceta, Dr. Silvio Mattoni y Dra.

Adriana Musitano como titulares, y como suplentes la Dra. Natalia Fortuny y el Dr. Gonzalo Aguilar.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.-